

**ACTA DE LA SESIÓN 7ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 360ª  
LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2013, DE  
15:03 A 17:30 HORAS.**

**SUMARIO:**

**- Los invitados excusaron su asistencia a la sesión, por lo que sus integrantes tomaron acuerdos referidos al funcionamiento de la comisión.**

Se inició la sesión a las 15.01 horas.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió el diputado señor **René Saffirio Espinoza**.  
Actuó como Secretario de la Comisión el señor **Patricio Velasquez Weisse** y actuó como abogado ayudante la señorita María Francisca García Parraguez.

**II.- ASISTENCIA**

Asisten la diputada señora María Antonieta **Saa** y los diputados señores Alfonso **De Urresti**, Hugo **Gutiérrez**, Tucapel **Jiménez** y Ricardo **Rincón**.

**III ACTAS.**

El Acta de la sesión 5ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión 6ª se pone a disposición de las señoras y señores diputados.

**IV. CUENTA**

El señor Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresados a la Comisión:

1.- Comunicación de las señoras y señores parlamentarios de la Bancada de la UDI María Angélica Cristi, Mónica Zalaquett, Eugenio Bauer y Ramón Barros, por la cual comunican su renuncia a la Comisión Especial Investigadora del Funcionamiento del Sename y sus motivos.

**- Se tiene presente.**

2.- Correo electrónico de la señora Antonella Farfarello Galleti, Juez del Juzgado de Familia de Concepción, por el cual agradece la invitación que se le hiciera llegar e informa que por tener agendada audiencias de juicio, no podrá asistir el día de hoy. Sin embargo envía informe al respecto.

**- Se tiene presente.**

3.- Correo electrónico del Psicólogo señor Matías Marchant, por el cual comunica que no podrá asistir el día de hoy, por encontrarse delicado de salud. Manifiesta su interés de participar de esta comisión, en una próxima oportunidad.

**- Se tiene presente.**

4.- Correo electrónico de la señora secretaria del Diputado señor Ricardo Rincón, por el cual remite comunicación de la señora Vanesa Hermosilla, Presidenta de la ONG Emprender con Alas, quien solicita saber en qué estado se encuentra la solicitud para que puedan asistir a la comisión familiares de la causa RIT A-82-2012, relacionado con Fundación para la Adopción San José. Además solicita saber diferente información respecto de la Fundación.

**- Se tiene presente.**

5.- Correo electrónico de la señora Jessica Flores, Ex Directora SENAME de Concepción, por el cual confirma asistencia para la sesión del 07 de enero de 2014.

**- Se tiene presente.**

## **V. ORDEN DEL DÍA**

La sesión tenía por objeto recibir la exposición del abogado señor Marcelo Figueroa y sus representados señores Juan Acuña y Silvia Peralta y al psicólogo señor Matías Marchant, todos los cuales excusaron sus asistencia.

Los integrantes de la comisión abordaron materias referidas al funcionamiento de ésta, reiterándose la facultad otorgada a su Presidente para coordinar el calendario de invitados y agregando nuevos expositores, según se señala en el siguiente punto de la presente acta.

Adicionalmente, se discutió sobre la demora por parte del SENAME y el Ministerio de Justicia para responder a las solicitudes de información de la comisión; como asimismo, la factibilidad de aplicar el procedimiento contemplado en el artículo 10 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional.

El detalle del debate consta en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

## **VII. ACUERDOS**

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Encomendar a la Secretaría la certificación de la asistencia de los diputados (as) de la bancada UDI a las sesiones de la Comisión y solicitar copia de la resolución de la Comisión de Ética y Transparencia, mediante la cual se efectúa un pronunciamiento ante el retiro de los diputados de una determinada comisión.

2.- Reiterar los oficios que dio cuenta la secretaria n. os 7 y 17 que aún no han sido respondidos por el Ministerio de Justicia y SENAME, respectivamente, de conformidad con el artículo 10 de la ley N°18.918, Orgánica del Congreso Nacional.

3.- Oficiar a la Corte Suprema para que informe si el ministro encargado de la Reforma a la Justicia de Familia, señor Héctor Carreño Seaman ha renunciado a dicho cargo.

4.- Preparar un informe preliminar con los antecedentes allegados a la comisión para ser presentado en enero a la Sala.

5.- Incorporar a las siguientes personas a la lista de invitados:

a) Señor Andrés Beroggi Spandau, Director Nacional de la oficina nacional de Aldeas S.O.S.

b) Señora Mónica Jeldres, Jueza del Segundo Juzgado de Familia de Santiago.

**Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.**

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta a las 15:30 horas.

**RENÉ SAFFIRIO ESPINOZA,**  
Presidente de la Comisión

**PATRICIO VELASQUEZ WEISSE,**  
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO  
NACIONAL DE MENORES, SENAME.**

Sesión 7<sup>a</sup>, celebrada en martes 17 de diciembre de 2013,  
de 15.09 a 15.28 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor René Saffirio.

Asisten las diputadas señoras María Antonieta Saa, y los diputados señores Alfonso de Urresti, Hugo Gutiérrez, Tucapel Jiménez y Ricardo Rincón.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, pido una aprobación de fácil despacho, por así decirlo, para ratificar la fecha en que asistirán aquellos invitados que hasta el momento no lo han podido hacer, pero que sí tienen la disponibilidad de hacerlo, como asimismo de aquellos que solicitan comparecer. Obviamente, debemos facultar a la Mesa para que lo coordine.

En segundo lugar, que Secretaría certifique la asistencia de los colegas que han renunciado. Tengo entendido que, de acuerdo al Reglamento, no se puede renunciar a una Comisión. Por esa razón es que acto seguido hicieron reemplazo. Es más, hay un pronunciamiento de la Comisión de

Ética sobre esta materia. Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, pido a Secretaría que solicite su dictamen respecto de las renunciaciones de parlamentarios a Comisiones y certifique su asistencia.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Efectivamente, Secretaría nos ha informado que las renunciaciones a las Comisiones no proceden. Sin embargo, el 11 de diciembre, los diputados mencionados de la Unión Demócrata Independiente, hicieron llegar una comunicación, tanto a los miembros de la Comisión de Régimen Interno como a los de ésta, junto a este Presidente, a través de una misiva. Posteriormente, dado que, probablemente, han sido asesorados en cuanto a que su renuncia era improcedente, el Comité de la UDI procedió a los reemplazos. De tal manera que no corresponde que nos pronunciemos al respecto, ya que esperamos la asistencia de los diputados que han sido designados como reemplazantes.

¿Habría acuerdo respecto de la solicitud del diputado Rincón?

**-Acordado.**

La presente sesión ha sido convocada para escuchar al abogado señor Marcelo Figueroa, quien viene acompañado del señor Juan Cano y de la señora Silvia Peralta. Además, ha sido invitado el psicólogo señor Matías Marchant, quien, por problemas de salud, no podrá asistir hoy, pero lo hará con el mayor interés en una próxima sesión.

Junto a Secretaría, vamos a ordenar el listado de invitados para las próximas sesiones.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, solicitó que en la sesión del 7 de enero, si a usted le parece, incluyamos junto con Arrullo, a Aldeas SOS, ya que está pendiente. De esa forma, aprovecharemos bastante bien los tiempos de esa sesión.

Asimismo, para la siguiente o subsiguiente semana, dependiendo del ordenamiento que usted determine, invitar a la magistrada señora Mónica Jeldres, pues la esencia del proceso de investigación, que está haciendo esta Comisión, dice relación con el estudio que ella ejecutó por mandato, encargo,

sanción, aprobación de los presupuestos respectivos del Poder Judicial. A usted le consta que permanentemente se han oído opiniones que, tanto del Sename como del Ministerio de Justicia, cuestionan ese trabajo, y precisamente, quien lo ha encabeza, aún no ha asistido a la Comisión. Además, para que nos aclare el tema de la magistrada Farfarello. Entiendo que ella envió un documento, ojalá pudiéramos tenerlo a la vista para pronunciarnos sobre ese punto.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señores diputados, se están elaborando las invitaciones e incorporando a las personas que ha resuelto la Comisión, para que cada una de ellas pueda disponer del tiempo suficiente para declarar. De tal manera que esperamos tenerlo listo durante el curso de esta sesión.

Por otro lado, en mi oficina parlamentaria se ha recibido un llamado de los representantes a nivel nacional de Aldeas SOS, a fin solicitarme una reunión en la ciudad de Santiago. A través de la misma oficina, les informé que no correspondía que, tratándose del Presidente de una Comisión Investigadora, se realizaran reuniones que no fueran en el seno de la Comisión. De tal manera que, en concordancia con lo solicitado por el diputado Rincón, me parece razonable recibirlos en la propia Comisión.

¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, ¿Secretaría podría certificar si es que habrá llegado algún oficio de respuesta de los que hemos solicitado al ministro de Justicia o al Sename, por intermedio de éste? Permanentemente, ellos han señalado que tienen toda la disposición de colaborar.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alfonso de Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, en esa misma línea, sería bueno planificar lo que resta de períodos de sesiones, especialmente en enero. Sin perjuicio de eso, se podrá facultar al Presidente de la Comisión para estructurar

el calendario, con el fin de agotar en algún momento las invitaciones, hacer un preinforme y arribar a algunas conclusiones. Confiamos en su buen criterio.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señores diputados, claramente, tenemos una dificultad con los tiempos disponibles para la investigación. Originalmente, la Corporación nos otorgó un plazo de 180 días, pero por el solo ministerio de la ley las comisiones cesan con el cambio del período parlamentario. Es decir, en teoría, tenemos tiempo para trabajar hasta el 10 de marzo. Eso significa que, en términos reales, nos quedan las tres semanas de enero y, eventualmente, una semana en marzo.

Eso nos lleva a la conclusión de que en ese período no es absolutamente posible agotar la investigación y la forma cómo se ha llevado, según las pretensiones que hemos señalado en reiteradas ocasiones. Por lo tanto, al parecer, no vamos a poder concluir con un informe final.

Sin perjuicio de consultarlo formalmente a Secretaría, me interesa saber si la Comisión está disponible para que, al término de nuestro mandato, en la última sesión que corresponda a esta legislatura, podamos emitir un informe preliminar cuya cuenta sea rendida a la Sala y que, eventualmente en la próxima legislatura, se pida la constitución de una nueva Comisión que recoja esta parte de la investigación más lo que ha aportado la Comisión de Familia.

Es evidente que cuatro sesiones más, con todo lo que tenemos pendiente, incluidas las demandas de personas e instituciones que estamos recibiendo para ser escuchados, no alcanzaremos a concluir con nuestro trabajo.

¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente, en primer lugar, nos hemos comunicado telefónicamente con el abogado señor Marcelo Figueroa, quien manifestó que asistirá; sin embargo, ahora nos dice que no pudo contactar a sus representados como para asistir a la Comisión, por lo que se

excusa de su concurrencia. Lamentablemente, avisa recién ahora.

En segundo lugar, es efectivo que hay oficios que han sido despachados por la Comisión y que están sin respuesta. Por ejemplo, hay un oficio, dirigido a la ministra de Justicia, para que informe sobre los sumarios administrativos dispuestos y concluidos en el Sename, en los últimos cinco años, así como en las Aldeas Infantiles SOS de la comuna Padre Las Casas. Este oficio fue despachado en octubre, por lo que hemos reiterado la solicitud de información.

Otro, también despachado en octubre y que se ha reiterado, dirigido al director del Sename, respecto de un informe sobre el grado de cumplimiento que dicha entidad ha dado de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

El resto de los oficios están dentro de los plazos razonables.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Aprovecho de informar que al cumplirse los plazos de los oficios sin respuesta, estos están siendo reiterados.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, en resumen, eso significa que no ha llegado ningún oficio de respuesta.

Aquí el ministro manifiesta una voluntad que no es tal, porque en todas las sesiones en que ha comparecido ha dicho que tienen todo el ánimo de colaboración, pero resulta que no hay ningún oficio de respuesta por parte del Ministerio.

Agradezco que se reiteren, sin embargo, solicito que se haga al amparo de la coordinación entre las leyes orgánicas del Congreso Nacional y de la Contraloría, con el objeto de que se puedan abrir los sumarios respectivos por incumplimiento de los deberes mínimos funcionarios. Por lo tanto, pido que en esos términos se despachen los oficios de fiscalización porque esta es una Comisión Investigadora.

Permanentemente he dicho que el director del Sename, señor Melo, le miente al país y a esta Comisión Investigadora, y no tiene ningún interés en colaborar con la Comisión. Esa es



la razón de por qué no ha respondido ningún oficio que ha solicitado la Comisión; no uno, ninguno.

A continuación, voy a leer lo que remite la magistrada señora Antonella Farfarello. Da las razones de por qué no puede comparecer, por ejemplo, por tener audiencias de juicio -sería bueno coordinar una fecha que sea favorable para la magistrada-; sin embargo, agrega que es dable señalar que el informe de visita extraordinario al Centro Cread Capullo, de Concepción, del 10 de agosto de 2011, da cuenta detallada de las acciones realizadas para la elaboración del mismo, tales como entrevistas personales a funcionarios y niños y niñas del Centro, Revisión de Actas contenidas en las bitácoras de acciones de cámaras de circuito cerrado, revisión de Actas del Registro Diario del Coordinador de Turno, grabaciones de respaldo de hechos relevantes registrados por el Centro, e información relativa a investigaciones sumarias realizadas, lo que arrojó como conclusión que en el Centro ocurrieron hechos que dejaron de manifiesto situaciones de maltrato por parte de algunas educadoras del Cread Arrullo, de Concepción, lo cual trajo como consecuencia una manifiesta vulneración de los derechos de niñas y niños que se encontraban ingresados en dicho establecimiento.

Sin embargo, en la Comisión, el señor Melo y el señor ministro, titular o subrogante, permanentemente nos dicen que todo funciona bien, que todo está perfecto y que los escasos problemas que existen han sido subsanados.

El documento que acabo de leer es un resumen que nos envía por escrito la jueza Antonella Farfarello. No incluye exposición de detalles ni menos el informe que existe sobre el particular.

Sobre este punto, solicité formalmente que el Sename nos hiciera llegar, a través del Ministerio de Justicia, los sumarios respectivos, porque, a consecuencia de un informe de una magistrada de la República, lo mínimo que puede haber es un sumario. Y si la jueza concluyó esto, lo mínimo que puede ocurrir son sanciones para los funcionarios. Me gustaría saber dónde están esos sumarios y sanciones.

Hace muy poco tiempo, en una conferencia de prensa en Concepción, tuvimos que develar públicamente que lo que ocurría en Cread Capullo seguía ocurriendo. Es más, reitero, la directora de ese servicio -me refiero a la directora regional del Sename-, nombrada por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, renunció porque no estaba de acuerdo con lo que estaba sucediendo en el servicio. Incluso, dados estos antecedentes, hemos pedido que comparezca en la Comisión.

Por todo lo anterior, solicito una reiteración muy agravada, en función de las normas de la Contraloría General de la República, de todos los oficios no contestados y, además, la posibilidad de abrir la comparecencia de la magistrada Antonella Farfarello.

Finalmente, pido que el Poder Judicial nos informe si es efectivo que habría renunciado a la coordinación del tema familia, como ministro de la Corte Suprema a cargo, el ministro Carreño.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señores diputados, la reiteración de los oficios se hará invocando la norma del artículo 10, en relación con el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

El artículo 9° establece que los organismos de la administración del Estado deberán proporcionar los informes y antecedentes específicos que les sean solicitados por las Comisiones o por los parlamentarios debidamente individualizados en sesión de Sala, o de Comisión.

El artículo 10 establece que el jefe superior del respectivo organismo de la administración del Estado, requerido en conformidad al artículo anterior, será responsable del cumplimiento de lo ordenado en esa disposición, cuya infracción será sancionada previa al procedimiento administrativo que corresponda por la Contraloría General de la República, cuando procediere, con la medida disciplinaria de multa equivalente a una remuneración mensual. En caso de reincidencia, se sancionará con una multa equivalente al doble de la indicada.

Vamos a invocar ambas normas para los efectos de lograr el cumplimiento de la obligación que les impone la ley Orgánica del Congreso Nacional.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, por último, pido que se remitan los antecedentes a la Contraloría, dado que muchos de esos funcionarios, concluido el proceso electoral, debieran dejar sus cargos en marzo, por lo que van a burlar, por vías de hecho, los procedimientos sumariales y las eventuales sanciones que se les pudieren cursar en caso que no se les abra inmediata causa en la Contraloría General de la República.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

¿Alguna otra cosa?

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*Se levantó la sesión a las 15.28 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**

Jefe de Taquígrafos de Comisiones

